

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6778**      *ESAI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de ESAI, S.A., celebrada el día 10 de noviembre de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la suma de 1.739.534,40 euros, por medio de la amortización de las 25.000 acciones serie B y 3.944 acciones serie A, por lo que el capital social quedará fijado en la suma de 6.597.056,80 euros, dividido en 109.768 acciones de la serie A, de 60,10 euros de valor nominal cada una.

La reducción tiene como finalidad la devolución parcial del valor de aportaciones a uno de los accionistas mediante la entrega a éste de bienes de la sociedad a razón de 376,7259217799889 euros por acción.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazo de un mes a contar del último anuncio del acuerdo de reducción previstos en los artículos 334 y 336 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Palau-Solità i Plegamans (Barcelona), 10 de noviembre de 2020.- La persona física representante de Business Attitude, S.L., Administradora única de Esai, S.A., Manuel Jane Santamaría.

ID: A200054967-1